

RESOLUCIÓN No. 03237

“Por la cual se termina un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, El Decreto nacional 1083 de 2015, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 12 de agosto de 2016 suscribió el Acuerdo No. CNSC 20161000001346 para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital, objeto de la Convocatoria No. 431 de 2016 - Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC 20182130088045 del 10 de Agosto de 2018, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera denominado Código 407, Grado 27, de la Secretaría Distrital de Ambiente identificado con el código OPEC No. 33486, ofertado a través de la Convocatoria No. 431 de 2016, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001346 de 2016, modificado por los Acuerdos Nos. 20161000001446 y 20161000001456 de 2016 y 2017000000166 de 2017 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000000966 de 2018.

Que el artículo 1° de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el código OPEC No. 33486, Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, en la que figura en primer lugar el señor **HAMES ALEXIS ARIAS VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.771.465 de Bogotá D.C.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 05 de septiembre de 2018, indicó que analizada la hoja de vida del señor **HAMES ALEXIS ARIAS VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.771.465 de Bogotá D.C, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de

RESOLUCIÓN No. 03237

Ambiente exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que a la fecha el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra actualmente ocupado mediante la figura de encargo, por la señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685 de Tunja, quien es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaria General y de Control Disciplinario.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, los encargos en vacancias definitivas tienen duración hasta que su provisión se efectúe con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de concurso de mérito.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo tercero de la Resolución 00349 del 13 de febrero de 2017 que al tenor literal señala:

*“... **ARTÍCULO TERCERO:** Los nombramientos de que trata el presente Acto Administrativo tendrán efectos a partir de la fecha de la posesión del servidor y hasta por el término de seis (6) meses o:*

a) Hasta el momento en que el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente se provea de forma definitiva con anterioridad a la terminación de la fecha de efectividad del presente Acto Administrativo, como resultado del concurso de mérito que realice la CNSC...”

Es procedente dar por terminado el encargo conferido mediante la Resolución 00349 del 13 de febrero de 2017, a la servidora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685 de Tunja; en virtud de la provisión del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución 02844 del 11 de septiembre de 2018, mediante la cual se nombró en periodo de prueba al señor **HAMES ALEXIS ARIAS VELEZ**.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a “*las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos*”

RESOLUCIÓN No. 03237

decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos y retiros...”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- TERMINACIÓN DE ENCARGO. Terminar a partir del 17 de octubre de 2018, el encargo conferido mediante la Resolución 00349 del 13 de febrero de 2017 a la señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.025.685 de Tunja, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.

PARÁGRAFO: La funcionaria **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.025.685 de Tunja, deberá reintegrarse al cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, en el cual ostenta derechos de carrera.

Artículo 2º.- COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**.

Artículo 3º.- PUBLICACIÓN. Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

Artículo 4º.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 16 días del mes de octubre del 2018

RESOLUCIÓN No. 03237



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

HARVIN JULLIAN RISCANEVO MARTINEZ	C.C: 1049625428	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20171306 DE 2017	FECHA EJECUCION:	16/10/2018
--------------------------------------	-----------------	----------	--------------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/10/2018
-------------------------------	---------------	----------	------------------	---------------------	------------

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/10/2018
-------------------------------	---------------	----------	------------------	---------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C: 52258551	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20180134 DE 2018	FECHA EJECUCION:	16/10/2018
-------------------------------	---------------	----------	--------------------------------------	---------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/10/2018
-------------------------------	---------------	----------	------------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C: 19499313	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/10/2018
---------------------------	---------------	----------	------------------	---------------------	------------